

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF. Autoriza cierre de calle.

LONGAVÍ,

06 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 3186 /

VISTOS:

El Ordinario N° 02 de fecha 2013, del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Longaví, don Guillermo Sepúlveda Cubillos, que solicita cierre de calles.

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad conmemora el año de creación del Cuerpo de Bomberos, para lo cual se realizara una Romería al Cementerio Católico.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, el cierre de la calle 1 Poniente entre 1 Sur y 2 Sur para el día 06 de octubre del año en curso en horario de 19:00 a 21:30 horas, para efectuar la formación de las distintas compañías.

2.- **SOLICITESE**, a Carabineros de Comisaría de Longaví, el resguardo policial para la actividad solicitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde,



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F.Salazar.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Obras Municipales

Comisaría Longaví

Oficina de Partes

Interesado